STEWART AND STEVENSON DE LAS AMERICAS COLOMBIA LTDA
NIT 830033457 -5
Carrera 38 N° 15-170 Acopi y Yumbo
Teléfono (572) 381 4230 ext.: 814
E-Mail julian.zuluaga@ssss.com.co

Cotización No: **SO-317774**
Fecha: **14 FBR 2025**

Señores:
CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. – CEDENAR
Atn: Ing. Efraín Alejandro Miranda Bolaños
Director de Convenios Interadministrativos.
Pasto, Nariño.

ASUNTO: **Cotización de Grupo Electrógeno T1000X 440/254 voltios – REGIMEN PRIME 720KW / 900KVA.**

Apreciados Señores:

En respuesta a su amable solicitud, nos complace someter a su consideración nuestra oferta para el suministro de planta eléctrica Diésel marca Stewart & Stevenson para trabajo **PRIME** según especificaciones técnicas y condiciones comerciales dadas a continuación:

1. DESCRIPCION DE LA OFERTA

Nuestra oferta incluye: Suministro y arranque inicial de un grupo de generación eléctrica Diésel, marca Stewart & Stevenson, ensamblada con motor MTU de fabricación y tecnología alemana, con potencias efectivas de **720 KW a 1700 msnm** (Lugar de operación). Adicionalmente se incluyen los accesorios y servicios descritos en el alcance de la presente oferta; según las siguientes especificaciones técnicas:

Modelo Ofrecido / Ensamble	Potencia efectiva KW / KVA PRIME	Voltaje VAC, 60 Hz	Motor Diésel @ 1800 RPM	Generador Leroy Somer	Control Deep Sea	Breaker ABB	Cabina Insonora
T1000X	**720 / 900**	440/254	**12V2000G85**	**TAL A49 C**	**8610**	**1600 AMP**	**NO**

Los equipos ofrecidos son nuevos sin uso y en ningún caso repotenciados o remanufacturados





STEWART AND STEVENSON DE LAS AMERICAS COLOMBIA LTDA
NIT 830033457 -5
Carrera 38 N° 15-170 Acopi y Yumbo
Teléfono (572) 381 4230 ext.: 814
E-Mail julian.zuluaga@ssss.com.co

2. DESCRIPCION Y VALOR DE LA OFERTA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ESTADO
1	Planta Eléctrica Diésel **Stewart & Stevenson** modelo **T1000X**, 800 KW / 1000 KVA Standby, 720 KW/ 900 KVA Prime a 1000 metros sobre el nivel del mar, ensamblada con motor **MTU 16V2000G85**, Generador **LEROY SOMER** modelo **TAL A49 C**, 440/254 Vac, 1800 RPM, 60 Hz, trifásica, 0.8 factor de potencia.	1	Incluido
2	Tablero Digital de control, medida y protecciones **Deep Sea 8610 para sincronismo,**	1	Incluido
3	Arenque Inicial en el territorio nacional. **Se incluye carga inicial de aceite y refrigerante en el motor. (PUERTO LEGUIZAMO)**	1	Incluido
4	Precalentador, filtro separador de agua RACOR, silenciador residencial con flexible	1	Incluido
5	Batería de arranque libre de mantenimiento de 24V y cables de conexión, para los grupos ofertados.	1	Incluido
6	Configuración estándar incluye cargador de baterías, baterías y alternador de carga de baterías, , para los grupos ofertados.	1	Incluido
7	**Excitatriz sin escobillas (incluye PMG)**	1	Incluido
8	**Silenciador industrial – reducción sistema de escape de 25dB(A)**	1	Incluido
9	**Garantía 12 meses o 1.000 horas lo que primero ocurra,** para los grupos ofertados.	1	Incluido
10	**Pruebas FAT,** para los grupos ofertados.	1	Incluido
11	**Informe de Pruebas con carga (en banco de pruebas) y pruebas con y sin carga en obra para cada grupo electrógeno.**	1	Incluido
12	**Transporte de grupo electrógeno y accesorios en obra en Puerto Leguizamo.**	1	Incluido
13	**Depósito de Combustible para grupo electrógeno ofertado con capacidad de almacenamiento de 171 gls. Para 3 horas de autonomía a full carga aprox.**	1	Incluido
14	**Capacitación de operación y buen uso de los equipos.**	1	Incluido

3. PROPUESTA ECONÓMICA GRUPOS ELECTROGENOS

VALOR DE LA OFERTA			
DESCRIPCION	**CANT**	**VALOR UND COP**	**VALOR TOTAL COP**
Planta Eléctrica Diésel Stewart & Stevenson modelo T1000X, 440/254 voltios – REGIMEN PRIME 720KW / 900KVA. (ítems incluidos)	**2**	**$ 745.385.714**	**$ 1.490.771.429**
VALOR TOTAL DE EQUIPOS ANTES DE IVA			**$ 1.490.771.429**
VALOR DEL IVA DEL 19%			**$ 283.246.571**
VALOR TOTAL DE EQUIPOS IVA INCLUIDO			**$ 1.774.018.000**

STEWART AND STEVENSON DE LAS AMERICAS COLOMBIA LTDA
NIT 830033457 -5
Carrera 38 N° 15-170 Acopi y Yumbo
Teléfono (572) 381 4230 ext.: 814
E-Mail julian.zuluaga@ssss.com.co

NOTAS:

a. Los valores anteriores están expresados en pesos colombianos se adicionará el IVA vigente a la fecha.

b. El valor del equipo aquí referenciado solo aplica para unidades en inventario y sujeto a venta previa. En caso de venta previa se tendrá costo diferente al presentado en esta cotización y por tanto se presentaría una nueva oferta a su consideración.

c. Visitas técnicas adicionales por causas no imputables a Stewart & Stevenson serán facturadas por separado, el Combustible y carga para pruebas correrán por cuenta del comprador.

d. Equipo puesto en sitio sobre plataforma de camión.

e. Se incluye impuestos de estampillas en la oferta.

4. VALIDEZ DE LA OFERTA

Nuestra oferta tendrá valides por quince (15) días calendario a partir de la fecha de elaboración de esta cotización. De requerir extensión de la vigencia de esta oferta agradecemos nos lo comuniquen.

5. SITIO ENTREGA

Para esta propuesta se contempla entrega en central de generación Diésel ubicada en el municipio de Puerto Leguizamo departamento del Putumayo.

6. TIEMPO DE ENTREGA

Los equipos Ofertados Cuentan con **Disponibilidad DE 15 A 20 DÍAS POR ALISTAMIENTO** **más 15 días de transporte**, contados a partir del recibo del anticipo y legalización de la orden de compra o contrato (según sea el caso),

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos colombianos a nombre de Stewart & Stevenson de las Américas Colombia Ltda. Así:

Cincuenta por ciento (50%) en calidad de anticipo no reembolsable y el cincuenta por ciento (50%) restante crédito a 30 días. Se adicionará el IVA vigente en la fecha de facturación.

Opciones de pago:

1. Leasing de Maquinaria convenio existente Banco de Occidente.
2. Otras formas de pago sujetas a estudio y aprobación previa de cupo de crédito para lo cual el comprador tendrá que suministrar toda la documentación requerida (estados financieros, RUT, cámara de comercio entre otros) para realizar el análisis.

8. GARANTIA

Stewart & Stevenson garantiza sus productos exclusivamente contra defectos de materiales, componentes y/o fabricación por un periodo de doce (12) meses contados a partir de la entrega del equipo o mil (1000) horas de operación, lo que ocurra primero.

La responsabilidad de la Empresa se limita a la reparación del producto objeto del reclamo, y en ningún caso alcanzará otros daños y perjuicios originados a partir de la falla del mismo, sean directos o indirectos, o daños derivados de lucro cesante, pérdidas de ingresos u otra pérdida económica directa o indirecta, especial, consiguiente u otros similares, aun cuando hubiese sido advertida la posibilidad de tales daños.

Esta garantía no cubre reparaciones por desgaste natural de las piezas ni averías producidas por almacenamiento y/o falta de uso.

No están contemplados en esta garantía los elementos relacionados al mantenimiento obligatorio, tales como lubricante, refrigerante, filtros, correas, etc., los cuales deberán ser originales.

En ningún caso una de las partes en el contrato que se celebre, será responsable por daños indirectos, especiales, consecuentes, incidentales, múltiples o punitivos, o cualquier daño que se considere de naturaleza indirecta o consecuente, que surja de o esté relacionado con su desempeño bajo este Contrato, ya sea basado en incumplimiento de contrato, garantía, negligencia y si se basa en responsabilidad extracontractual, contrato, derecho civil u otras teorías de responsabilidad, incluida la responsabilidad estricta. El término "daños consecuentes" incluirá, entre otros, la pérdida de ganancias anticipadas, pérdida de uso, pérdida de ingresos y costo de capital, o lucro cesante, propio o de terceros. Sin perjuicio de cualquier otra disposición en contrario, la responsabilidad total acumulativa del Contratista que surja de o esté relacionada con el desempeño o incumplimiento de este Contrato se limitará al monto del precio del Contrato aquí establecido, y el Contratante será indemne e indemnizará al Contratista, desde y contra toda responsabilidad que exceda dicha limitación

9. SERVICIO POSTVENTA

Se garantiza la asistencia técnica y suministro de repuestos durante el periodo de vida útil de los equipos ofrecidos, para lo cual Stewart & Stevenson cuenta con Bodegas en sus diferentes sedes en Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla con un gran inventario para atender los requerimientos de repuestos para el mantenimiento preventivo o correctivo. A través de nuestro departamento de servicio, nuestros clientes contaran con asesoría permanente para la operación, mantenimiento, programación de servicios y atención de garantías de llegarse a requerir.

10. VENTAJAS DE LAS PLANTAS ELECTRICAS STEWART & STEVENSON

Somos una compañía con 113 años de tradición y con presencia en las principales regiones petroleras del mundo, incluido Colombia. Stewart & Stevenson es uno de los principales ensambladores y proveedores de plantas eléctricas del país, con miles de unidades ensambladas y vendidas a la fecha.

Para el ensamble de nuestros grupos de generación eléctrica utilizamos motores de alto desempeño y adaptabilidad en ambientes hostiles como minería, petróleo, marítimo y

militar; de alta confiabilidad y durabilidad, con el más bajo consumo de combustible en comparación con motores similares de otros fabricantes.

Los Grupos de generación son diseñados y ensamblados bajo estrictos estándares de calidad que cuenta con Certificación RETIE e ISO 9001:2008.

11. EXPERIENCIA

En Colombia prestamos soporte desde nuestras oficinas ubicadas en las principales ciudades del país (Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla, Cerrejón) contando con Ingenieros y

técnicos entrenados por los fabricantes para soportar el producto y con un Gran inventario de repuestos y herramientas.

Stewart & Stevenson se ha destacado como el principal ensamblador y proveedor nacional de grupos electrógenos con equipos suministrados en los grandes proyectos en Colombia con motores

MTU DDC y Deutz, entre los que podemos destacar Centros Comerciales como Unicentro, Gran estación I y II, Carrefour, Hacienda Santa Barbará, Universidades como la Piloto,

Universidad de los Andes, Empresas de Telecomunicaciones como TIGO, Entidades Gubernamentales, Embajada Americana entre muchos otros.

En el Sector Hidrocarburos se han suministrado grupos electrógenos para las principales Operadoras y Empresas de Servicios Petroleros entre las que destacamos a Ecopetrol, Metapetroleum Corp., Unión Temporal Moriche, Equion, Mansarovar, Hupecol, Cepcolsa, Saxon, Weatherford, Halliburton, Schlumberger, Flamingo Oíl, Pacific Rubiales, Petrobras, Estrella International.

Agradecemos de antemano su atención a la presente y quedamos a su disposición para aclarar cualquier inquietud que pueda surgir durante la evaluación de nuestra oferta.

Cordialmente.

Julian Zuluaga Orozco
Email: julian.zuluaga@ssss.com.co
Representante de Ventas Equipos
Cra.38 # 15-170 Flora Industrial de Yumbo (Colombia)
Móvil: (57) 318 4155369 Phone: (572) 3814230 Ext. 814
https://www.ssss.com.co